

LA GEODA DE PULPÍ

La Geoda se encuentra en la Mina Rica, en la Barriada de El Pilar de Jaravía, en la Sierra del Aguilón. Calle Sierra de los Filabres,. Pulpí (Almería).

Puede Adquirir sus pases para las fechas y horas en las que exista disponibilidad (Verde), con un aforo limitado (15 en caso de grupos) por visita.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA.

La duración de la visita es de aproximadamente 90 minutos

La visita a la Geoda de Pulpí consiste en una visita guiada por las galerías principales de la Mina Rica, donde su guía le hablará sobre geología, minerales e historia. Tras este primer tramo hay que bajar del primer nivel hasta el cuarto nivel (donde se encuentra la Geoda Gigante), unos cuarenta y cinco metros en total.

Para acceder al último nivel tenemos varios tramos de escaleras, 164 escalones en total, uno de esos tramos de 15 metros de escaleras de caracol, el resto son varios tramos de escaleras normal de trámex.

Una vez que se bajan todas las escaleras, los visitantes esperan en una explanada su turno para ver la geoda, (se verá a través del hueco de entrada, introduciendo medio cuerpo en ningún caso los visitantes podrán meterse completamente dentro de la geoda) una vez la hayan visto deben subir de nuevo.

Para personas con movilidad reducida tenemos un ascensor paralelo a las escaleras de caracol que salva los quince metros de estas, pero aún hay 80 escalones que hay que subir y bajar. El ascensor, debido a su lentitud, se utilizará solo en caso de **necesidad real, no por comodidad**.

Para embarazadas en el último trimestre de gestación no se recomienda bajar hasta el tercer nivel de la mina debido al esfuerzo físico que hay que realizar y por la dificultad a la hora de introducir parte del cuerpo en hueco por el que se observa la geoda.

La visita es guiada en todo momento.

TARIFAS

- **22,00 € Adultos.**
- **10,00 € Adultos Residentes en Pulpí** (se acreditará a la entrada con DNI o empadronamiento).
- **10,00 € Menores de 8 a 16 Años.** NIÑOS DE 8-16 AÑOS DEBERÁN IR ACOMPÑADOS POR UN ADULTO Y PRESENTAR DOCUMENTO IDENTIFICATIVO PARA ACREDITAR LA EDAD. **EN EL CASO DE TENER 8 AÑOS O MÁS Y NO PRESENTAR DOCUMENTO NO SE LES PERMITIRÁ LA ENTRADA A LA MINA.** MENORES DE 8 AÑOS NO TIENEN EL ACCESO PERMITIDO A LA MINA.

- **5,00 € Menores Residentes en Pulpí** (se acreditará a la entrada con DNI o empadronamiento).
- **15,00 € Tarifa Especial para Jubilados, Familia Numerosa, Carnet Joven de la Junta de Andalucía, Discapacidad >33% reconocida y miembros de Grupos >12 personas que no pueden entrar en el grupo de 12 (circunstancias que se acreditarán a la entrada).**
- **225,00 € Grupos de 15 personas.** Los grupos deberán contactar con reservas@geodapulpi.es o en el teléfono 950.96.27.27 para realizar su reserva, (Los grupos que excedan de 15 personas, deberán dividirse en grupos de 15 como máximo y hacer las reservas correspondientes para cada grupo, si hubiera personas restantes que no llegan a 12, podrá optarse por sacar una entrada de grupo para ellas solas, o tantas de tarifa especial como personas resten).

REPORTAJES Y GRABACIONES:

Deberán concertarse previamente, comunicándolo a reservas@geodapulpi.es y esperando confirmación de fecha y hora, previo abono de la tasa correspondiente según instrucciones que reciban.

4.500,00 € Grabación y rodaje de producciones audiovisuales (sesión de 2 horas, 6 personas). No se permite hacer fotografías ni grabación en el interior ni del interior de la Geoda.

300,00 € Reportaje fotográfico en el interior de la mina (sesión de 2 horas, 6 personas). No se permite hacer fotografías en el interior ni del interior de la Geoda.

IDIOMA DE LA VISITA:

Las visitas se realizarán en español, salvo que todas las personas de un mismo grupo hayan indicado en la reserva que prefieren inglés, en cuyo caso, si hubiera Guía disponible, se podría hacer en ese idioma. Por consiguiente la indicación del idioma en la reserva, no supone que necesariamente se realice en el mismo.

Tenemos audioguías en varios idiomas, inglés, francés, flamenco y alemán, el precio es de 3 euros.

ADQUIERA AQUÍ SUS ENTRADAS PARA LA FECHA Y HORA DESEADA

Localice la fecha y hora de entrada de su elección. Si esta disponible (verde) y tiene aforo suficiente haga clic para acceder a las modalidades de entrada disponibles. Seleccionada la modalidad correspondiente rellene el formulario y conecte con la plataforma segura de pago. Una vez que haya realizado el pago correspondiente, podrá imprimir el justificante que le servirá de entrada. Deberá presentar el justificante y en su caso junto los justificantes de circunstancias especiales, a la **entrada de la Mina en la fecha y 30 minutos antes de la hora indicada de entrada.**

DEBERÁ SABER:

No se permitirá la entrada sin justificante que acredite la tarifa aplicada. Salvo que se abone la diferencia. Si no se presentan a la hora de entrada o no se abona la diferencia por no justificación, no se tendrá derecho a la devolución del importe ingresado.

No se realizarán cancelaciones de reservas, en caso de que no sea posible la entrada en la fecha de la reserva se le podrá canjear por un vale para usar en un año desde la fecha de emisión de dicho vale, las modificaciones de reservas o anulaciones de reservas por vales, **se deberá hacer como mínimo una semana antes de la fecha de entrada.**

NORMATIVA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTION (PRUG) DE LA GEODA DE PULPÍ Y MINA RICA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y TURISMO.

La singularidad y belleza de la “Geoda de Pulpí” y la Mina Rica que la alberga y su entorno ofrecen grandes posibilidades para el turismo. Este proyecto puede contribuir de un modo importante al desarrollo económico de Pulpí, si bien este desarrollo debe ser compatible con la conservación de esta joya geológica mundial que es la Geoda de Pulpí, para ello hay que compatibilizar el uso público con la conservación de los valores geológicos y mineros de la Mina Rica.

Se entiende por uso público el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos necesarios para la visita al interior de la Mina Rica para poder ver el rico patrimonio geominero que alberga, en especial la Geoda de Pulpí y el resto de valores geológicos y mineros descritos en capítulos anteriores.

Se consideran actividades recreativas todas aquellas actividades que estén relacionadas con la Geoda de Pulpí y la Mina Rica y que se desarrollen en el entorno de las mismas, como por ejemplo: rutas por la Sierra del Aguilón, talleres geológicos y mineros, conciertos, talleres de educación ambiental, cursos, actividades deportivas y de aventura, espeleominería, etc.

En lo que se respecta al turismo se valora el potencial que tiene la zona, y las necesidades que van asociadas al desarrollo del uso público de la Geoda de Pulpí y la Mina Rica.

A los efectos del presente PRUG, se consideran infraestructuras básicas para el uso público de la Geoda de Pulpí y Mina Rica todas aquellas que han sido o sean proyectadas y hayan sido llevadas a cabo o lo sean en el futuro, por el Exmo. Ayto. de Pulpí o administraciones provinciales, autonómicas o estatales.

ACTIVIDADES PROHIBIDAS

- Se prohíbe el acceso al interior de la Geoda para conservar los cristales en base a la fragilidad geológica de la Geoda de Pulpí, salvo que se tenga una autorización justificada de la Empresa que gestiona la conservación de la Geoda y siempre que sea con motivos de índole científico. Los visitantes podrán asomarse para verla desde el exterior, evitando sobrepasar la entrada y siguiendo en todo momento las instrucciones del guía en lo referente al empleo de mascarilla, gorro higiénico, protección de manos, etc.
- Está prohibido golpear, arañar o tocar los cristales de yeso que se encuentran durante el recorrido de la Mina Rica por protección a dichos minerales y por su conservación.
- Así mismo, está prohibido tocar coger muestras de otros minerales y rocas del interior de la Mina Rica (excepto muestras de interés científico para investigación, divulgación

o donación a museos y siempre con autorización de la empresa que gestiona las visitas).

- Está prohibido coger elementos de patrimonio minero del interior o exterior de la mina.
- Está prohibido el acceso de visitantes a zonas de la mina no acondicionadas para el turismo.
- Está prohibida la entrada a menores de 8 años. Los menores de 8 a 16 años, ambos inclusive, deberán ir acompañados por un adulto.
- Está prohibido arrojar basuras, desperdicios o escombros en el interior y en el entorno de la Mina Rica.
- Está prohibido fumar, beber y comer dentro de la Mina Rica, salvo agua [\[1\]](#)
- Está prohibido acceder a la Mina Rica sin entrada, sin permiso, sin vigilancia y sin la presencia de vigilantes-guías.
- Está prohibido golpear o manipular cualquier infraestructura de sostenimiento minero, escaleras de accesos, muros y bóvedas de las galerías, etc.
- Está prohibido entrar con animales a Mina Rica.
- No es recomendable el acceso a los niveles inferiores, donde se encuentra la Geoda, a mujeres embarazadas y personas que padezcan problemas de luxaciones de tobillos, rodillas, brazos, hombros, etc., o que tengan discapacidades físicas, dolencias cardíacas, episodios de epilepsia, así como problemas de ansiedad, claustrofobia, vértigo o que, en general, tengan algún impedimento físico o psicológico que pueda afectar al buen desarrollo de las visitas. Para personas con asma o diabetes se recomienda que accedan a la Mina Rica con la medicación del tratamiento prescrito que pudieran necesitar. La Empresa no se hace responsable de cualquier contingencia que pueda causarse por no hacer caso de estas recomendaciones.
- Está prohibido entrar en la mina con zapatos de tacón o cualquier tipo de calzado que no cubra totalmente el pie. Debe ser calzado totalmente cerrado.
- Está prohibido entrar y permanecer sin casco en la mina. Nosotros proporcionamos los cascos. El visitante no se podrá quitar el casco dentro de la mina bajo ningún concepto, salvo en el momento de acceder a ver la Geoda, momento en el que, y siguiendo las instrucciones del guía, se deberá quitar el casco momentáneamente para ver los cristales. Si quiere usar su propio casco debe emplearse un casco de tipo espeleológico con barbuquejo que son más seguros y más bajos para controlar posibles golpes en zonas de paso con baja altura.
- No se permite el acceso a la Mina con bolsos, mochilas, etc., salvo que sea necesario para transportar medicación y siempre que se acredite antes de entrar a la mina.
- No se permite realizar fotografías y filmaciones a título personal en el interior de la Mina Rica. Las fotografías serán realizadas por el propio guía.

- Estará prohibida la entrada a la Mina Rica a toda persona que esté bajo los efectos del alcohol, de las drogas o cualquier otra sustancia que pudiera mermar su condición física.
- En todo momento el visitante debe de tener un comportamiento cívico y evitará un mal comportamiento que pueda molestar a los guías o resto de visitantes. En caso de no cumplirlo podrá ser expulsado de las instalaciones SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA ENTRADA.
- Al ser un espacio de extremo valor geológico y natural a nivel mundial, cualquier acto vandálico, como intentar entrar en la Geoda Gigante, destrozar formaciones o cualquier otro daño que se le haga a la Geoda y Mina Rica y su entorno será denunciado ante la autoridad competente, considerándose un grave atentado al Monumento Natural^[2] pudiendo acarrear repercusiones penales.
- El guía es el responsable de velar por la seguridad de la visita y los visitantes tendrán la obligación de prestar atención y obedecer en materia de seguridad a los guías o al personal de mantenimiento o seguridad.
- Es obligación de los visitantes respetar la señalización existente tanto en el interior como en el exterior de la mina. La "Seguridad es cosa de todos", por lo que los visitantes deben de prestar atención y colaborar en los temas de seguridad.
- Hay que evitar comportamientos inseguros de los visitantes y así se lo indicará el guía. Actuar siempre del lado de la Seguridad, tomando todo tipo de precauciones en la visita.
- Los visitantes deberán usar correctamente los medios de protección personal que se les facilitará antes de acceder a la mina cuidando de su perfecta conservación.
- Se prohíben los mal llamados "Actos de valentía", que entrañan siempre un riesgo evidente.

^[1] Se permite siempre y cuando exista alguna circunstancia médica que deberá acreditar antes de acceder al interior de la Mina Rica.

^[2] (Decreto 11/2022, de 15 de febrero. Junta de Andalucía),



Adjunto

[NORMATIVA DEL PRUG DE LA GEODA DE PULPÍ Y MINA RICA PARA .pdf](#)